PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5053451 de 2023 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA REGIONAL GUAVIARE Y AMAZON HOLDING SAS

CONTRATO	CO1.PCCNTR.5053451 DE 2023
OBJETO	ADQUIRIR A TÍTULO DE COMPRAVENTA MATERIAL DIDÁCTICO PARA LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL, TURÍSTICO Y TECNOLÓGICO DEL GUAVIARE.
CONTRATISTA	AMAZON HOLDING SAS
VALOR DEL CONTRATO	DIEZ MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS MTE ($10.550.970.00).
C.D.P.	4823 DEL 22 DE MARZO DE 2023
R.P.	80923 DEL 09 DE JUNIO DE 2023
PÓLIZA NO. (ENTIDAD QUE LA EXPIDE)	47-46-101014009 ANEXO 0, EXPEDIDA POR LA ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO S.A, FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA 09-06-2023 Y LA FECHA DE APROBACIÓN 13-06-2023
PLAZO	UN (1) MES
FECHA DE INICIO	13 DE JUNIO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	12 DE JULIO DE 2023
SUPERVISOR	SANDRA LUCÍA NEIRA CASTRO

Entre los suscritos **GUSTAVO ADOLFO ACOSTA RODRÍGUEZ** domiciliado en San José del Guaviare, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.923.171, actuando en nombre y representación legal del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA con NIT: 899.999.034-1, en calidad de Subdirector Encargado del Centro de Desarrollo Agroindustrial Turístico y Tecnológico del Guaviare con funciones de Director Regional Guaviare, nombrada mediante Resolución No. 1-1222 del 28 de junio de 2023 y acta de posesión No. 240 del 28 de junio de 2023, con delegación efectuada mediante Resolución No.1-1222 del 28 de junio de 2023 expedida por el Director General del SENA, quien en adelante se denominara el SENA y por la otra, José Manuel Nader Aroca representante legal de AMAZON HOLDING SAS, identificado con NIT 901.473.008 quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, procedemos a la liquidación por mutuo acuerdo del contrato No. **CO1.PCCNTR.5053451** de 2023 de conformidad con las siguientes consideraciones: **PRIMERA:** Que el objeto del contrato se estipuló así: "***ADQUIRIR A TÍTULO DE COMPRAVENTA MATERIAL DIDÁCTICO PARA LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL, TURÍSTICO Y TECNOLÓGICO DEL GUAVIARE***". **SEGUNDA**: Que el valor del contrato se estimó en la suma de DIEZ MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS **($10.550.970)** Moneda legal y Corriente, **incluido IVA. TERCERA:** Que se estableció como plazo de ejecución del contrato No **CO1.PCCNTR.5053451** Un (1) mes. **CUARTA:** Que, de acuerdo con lo establecido en el contrato, la supervisión fue realizada por **SANDRA LUCÍA NEIRA CASTRO**, en calidad de **Profesional Grado 02 del Grupo de Formación Profesional Integral,** el cual para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato sobre el cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones). **QUINTA:** Que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales de acuerdo con lo establecido en los términos del informe final que sustenta la

presente liquidación, con base a lo anterior las partes proceden a la liquidación del contrato, teniendo en cuenta las salvedades que se detallan en adelante, conforme a las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Proceder a la liquidación por mutuo acuerdo del Contrato No. **CO1.PCCNTR.5053451** del 2022, el cual presenta el siguiente estado financiero:

RESUMEN FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$10.550.970,00
VALOR TOTAL PAGADO	$0,00
VALOR EJECUTADO	$10.550.970,00
VALOR A PAGAR	$10.550.970,00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$0,00
SALDO A LIBERAR	$0,00

CLÁUSULA SEGUNDA: Que el valor del Contrato se ejecutó según el resumen financiero antes señalado, y de acuerdo con la ejecución presupuestal, en la cuenta de ahorros **No 03000002982 BANCOLOMBI**A será consignada la suma de **DIEZ MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS ($10.550.970) Moneda legal y Corriente** de acuerdo con la forma de pago pactada y a los lineamientos del SENA para tal fin, por lo tanto, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el desarrollo del contrato No **CO1.PCCNTR.5053451 de 2023** que se liquida mediante el presente documento. **CLÁUSULA TERCERA:** Las garantías de **CUMPLIMIENTO Y CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES** amparados en la Póliza **47-46-101014009** expedida por **ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO S.A** continúan vigentes hasta el 28 de enero de 2024. Independientemente de la liquidación de este contrato; y una vez concluyan las obligaciones vigentes se procederá al cierre del expediente contractual previo visto bueno de la supervisora del contrato. **CLÁUSULA CUARTA:** Los soportes documentales correspondientes a la presente acta de liquidación, como: documentos del proceso contractual, minuta del contrato, Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de Cumplimiento aprobada se encuentran electrónicamente y podrán ser consultados a través de la plataforma SECOP II.

Para constancia se firma por las partes en San José del Guaviare, a los ocho (08) días del mes de agosto de 2023.

POR EL SENA

GUSTAVO ADOLFO ACOSTA RODRÍGUEZ
Subdirector de Centro con Funciones de directora del CDATTG (e)

EL CONTRATISTA

AMAZON HOLDING SAS
R/L JOSÉ MANUEL NADER AROCA

Vo.Bo.: Bibiana Sánchez Ramírez, Contratación Bienes y Servicios
Proyectó: Sandra Lucía Neira Castro, Supervisora del Contrato